

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 16 de marzo de 2016, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante de Procedimiento de Reintegro por Alcance núm. A 119/15.*

#### EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 16 de marzo de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A119/15 del Ramo de Sector Público Autonómico (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-Agencia Andaluza de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades relativas a la percepción de determinadas cantidades en concepto de indemnización por parte del Subdirector de Recursos Humanos y Corporativos de la empresa pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.